



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de marzo de 2017

P.I.E. N° 161/2017-2018



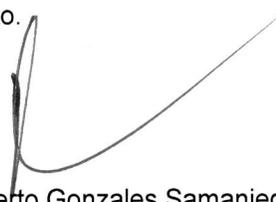
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita Slips originales de reaseguro del Broker colocador en Lloyds, este mismo deberá ser presentado con los sellos de reaseguradores, tasas de reaseguro otorgadas y porcentaje de comisión incluida; Slip de reaseguro local, el cual fue presentado a la compañía de seguros local, este mismo deberá ser presentado con desglose de costos presentado a la compañía de seguros; Contacto específico (nombres, correos electrónicos y números telefónicos), de los reaseguradores de cada una de las cuentas reaseguradas, para los años 2012 al 2017 de las siguientes instituciones: **a)** Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narco Trafico - UELICN, División Diablos Negros, **b)** Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narco Trafico - UELICN, División Diablos Rojos, **c)** Ministerio de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, **d)** Transportes Aéreos Militares - T.A.M., **e)** Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana - FAB, **f)** Servicio de Aeropuertos Bolivianos S.A. - SABSA, **g)** Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC y **h)** Boliviana de Aviación - BoA.--- **2.** Remita para las pólizas que han expirado de las instituciones detalladas, las primas cobradas, depósito inicial y las primas ajustadas finales, teniendo en cuenta todos los movimientos de la flota.--- **3.** Remita copias de los certificados correspondiente a los últimos 4 años realizados por Compañía Empresa Conesa Kieffer & Asociados, en relación a las instituciones previamente mencionadas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuéllar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 02 Jun 2017
MEFP/DM/JG -1573



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 161/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 161/2017-2018, planteado por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota APS-EXT.I.DS./2295/2017, presentada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-3047-R
VPSF-APS
Adj. Lo indicado (Fs.1)
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

